



Ruben Dario Uparela Herrera
Abogado titulado Universidad del Atlántico

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO SUCRE

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CONTRA: MARTHA ISABEL FUNEZ SUAREZ

RAD: 2018-00782

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. dentro de la demanda de la referencia, por medio del presente me permito presentar la correspondiente liquidación adicional del crédito, a fin de que sea aprobada, lo cual procedo a hacer como sigue:

Capital contenido en el Pagaré \$ 6.222.240.00

Liquidación de crédito a corte 21/01/2020, aprobada por auto de fecha 21 de enero de 2020 \$ 10.605.644.00

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

Intereses Moratorios desde 22/01/2020 hasta la fecha de Liquidación Adicional del Crédito 22/09/2021 (20 meses al 2.4% mensual) \$ 2.986.675.00

Total liquidación anterior más reliquidación \$ 13.592.319.00

La deuda actual asciende a la suma de \$ 13.592.319.00 resultantes de la liquidación de crédito aprobada por auto de fecha 21 de enero de 2020 más los Intereses Moratorios desde 21/01/2020 hasta la fecha.

Del Señor Juez,

Atentamente:

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA

C.C. No. 72287687 de Barranquilla

T.P. No. 178597 del C. S. de la J.

Calle 16 Bis, No. 37-59, Barrio San Mateo ICT, Magangué Bolívar, Celular 3114223857